

MENDOZA, **18 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 39741/25 caratulado: "*SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/ presentación CIFAD -Dra. Silvina MADDIO*".

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvina Laura MADDIO eleva la propuesta de creación de Centro de Investigación denominado: "**Educación y desarrollo inclusivo en clave de artes y Diseño**", enmarcado en los términos dispuestos por ordenanza N° 9/23-C.D.

Que, como criterio general, los Centros de Investigación se orientan principalmente a articular actividades de investigación, docencia y extensión entre las distintas áreas y carreras de esta Facultad y con el medio, de manera recíproca, promoviendo metodologías adecuadas para la formulación, implementación y transferencia de proyectos de investigación y vinculación en las áreas de Artes y Diseño.

Que a tal efecto el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado de la FAD evaluó el proyecto CIFAD formulado por la Dra. MADDIO y otorgó aval promoviendo el desarrollo del mismo.

El visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación del "*Centro de Investigación FAD*" formulado por la Dra. Silvina Laura MADDIO (*Directora del Proyecto*) denominado "**Educación y desarrollo inclusivo en clave de artes y diseño**" realizada en el marco de la ordenanza N° 9/23-CD, según los detalles consignados en el *ANEXO ÚNICO* de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 9


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

“Educación y desarrollo inclusivo en clave de artes y diseño”

1) Fundamentación de la creación

La educación inclusiva implica el reconocimiento y la valoración de las diferencias, considerando esta diversidad como un aspecto inherente a la condición humana. Asimismo, considera a las diferencias como elemento enriquecedor y de mejora de la calidad de la enseñanza, así como de la formación y educación del alumnado (González-Alba et al., 2020). A partir de la educación inclusiva se garantiza la participación de estudiantes en un proceso de aprendizaje conjunto, sin importar sus circunstancias personales, sociales o culturales a partir de la eliminación de barreras al aprendizaje y la participación (Ainscow, 2012). Este objetivo requiere la instauración de culturas, políticas y prácticas inclusivas (Booth y Ainscow, 2015), así como implementar estrategias de intervención y medidas de apoyo extensas y generalizadas (Arnaiz-Sánchez et al., 2022), diseñadas con el propósito de identificar y atender las necesidades y características personales de todo el alumnado.

Resulta de relevancia señalar que la conceptualización de la educación inclusiva no es unitaria, aunque sí comparten elementos comunes, tal como lo expresa Muntaner et al. (2022):

1. Reconocen la diversidad como inherente a la condición humana, y, en consecuencia, las diferencias existentes no deberían representar un obstáculo en el contexto educativo.
2. Abogan por el respeto a la diversidad, lo que implica prescindir de clasificaciones dentro del grupo de estudiantes.
3. Promueven la identificación y eliminación de las barreras contextuales que dificultan la participación, teniendo en cuenta también los facilitadores presentes. Para promover eficazmente la educación inclusiva, es imprescindible observar, identificar y suprimir las barreras que interfieren con la presencia, la participación y el progreso de quienes aprenden y/o estudian en espacios formales y no formales. Este proceso implica derribar los muros que obstaculizan la creación de escenarios inclusivos en los ámbitos educativos (Hurtado et al., 2023).

Desde una perspectiva holística de la educación inclusiva se consideran todas las barreras que pueden obstaculizar el aprendizaje, no limitándose únicamente a aquellas que afectan a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales o discapacidad (Shaeffer, 2019), sino también aquellas que inciden en el conjunto del alumnado. En este sentido, Guajardo-Ramos (2018), propone considerar dimensiones adicionales, como el género, la interculturalidad y el nivel socioeconómico, ampliando así el alcance de los valores y principios inclusivos. En respuesta a este desafío, la educación inclusiva se enfrenta a la tarea de promover sociedades inclusivas que fomenten la participación de todos los individuos (Hurtado et al., 2023). Promover la educación inclusiva va más allá de la atención exclusiva a las personas con discapacidad, abarcando a todos los individuos (Mitchell y Sutherland, 2020), permitiendo el desarrollo máximo de sus potencialidades y capacidades en la etapa escolar y en la vida independiente de adultos. Por ende, que la educación inclusiva y la inclusión social son componentes esenciales que contribuyen significativamente a la eliminación de las desigualdades en las comunidades y a la no segregación en las aulas. La educación inclusiva se orienta hacia la construcción de una sociedad inclusiva.

Resol. N° 9


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 2

En este sentido, se define como un proceso que facilita la superación de las barreras que limitan la presencia, participación y logros de todo el alumnado, reconociendo que cada estudiante es único y valioso independientemente de sus características y necesidades (UNESCO, 2017).

A partir de lo dicho entendemos que la educación inclusiva contribuye a desarrollos psicológicos y sociales inclusivos. De allí la importancia de investigar en relación con experiencias pedagógicas que promuevan la educación y desarrollo inclusivo, en especial en ámbitos de artes y diseño. Relevante, conocer y describir experiencias pedagógicas que promuevan la educación y desarrollo inclusivo resulta imprescindible de cara a actualizar la formación académica orientada a acciones y políticas inclusivas en lo personal y social. Se identifica la necesidad de ampliar las opciones de formación en relación con temas vinculados a la educación y al desarrollo inclusivo para quienes se están formando como profesores/as en artes y diseño. Las diversas trayectorias de desarrollo humano y sus particularidades cobran especial importancia para pensar y proponer una educación más inclusiva que posibilite desarrollos psicosociales más saludables y funcionales.

Entender a la educación como derecho humano y la búsqueda de opciones más inclusivas, nos motiva a investigar sobre diversas experiencias pedagógicas que aporten a la educación y desarrollo inclusivo en los cuales las artes y el diseño tienen mucho para aportar. Para garantizar este derecho, es necesario desarrollar políticas educativas que establezcan un sistema verdaderamente inclusivo (Peña y Cárdenas, 2020).

La Facultad de Artes y Diseño actualmente ofrece seis carreras docentes de grado, correspondiente a los Profesorados de Grado Universitario en Artes Visuales, Historia del Arte, Cerámica Artística, Música, Teorías Musicales y Teatro, y dos ciclos de profesorado en Diseño y Escenografía. A pesar de su amplia formación disciplinar y en docencia, consideramos que educación inclusiva en la formación en artes y diseño representa un área de vacancia que necesita aportes en pos de mejoras y actualización de los planes de estudios y prácticas educativas. Siguiendo la línea expuesta consideramos de relevancia investigar en relación con experiencias de educación inclusiva en las siguientes líneas de: educación especial en diferentes discapacidades (accesibilidad/discapacidad), educación inclusiva en relación con la salud mental (salud mental) y educación inclusiva para adultos mayores (adultos mayores). Se apunta a la investigación de dichos ejes en diversos contextos educativos, así como diversos contextos tales como locales, nacionales, así como experiencias en diversos países. En los ejes descriptos se apuntará a identificar marcos teóricos y normativos para el diseño de alternativas para la formación y actualización en educación inclusiva para las artes y el diseño.

Investigar y realizar una sistematización teórica y normativa en relación la temática de educación inclusiva en artes y diseño aportaría a la propuesta de contenidos, prácticas y lineamientos para garantizar la inclusión y la equidad en la educación. Asimismo, permite generar instancias orientadas a la innovación educativa entendida como un proceso que involucra la selección, organización y utilización creativa de elementos vinculados a la gestión institucional, el currículum y/o la enseñanza, siendo normal que impacte en más de un ámbito porque suele responder a una necesidad o problema que por lo regular requiere respuesta integral (Barraza Macías, 2005 citado en Donadel y Morelato, 2021).

Resol. N° 9


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 3

A partir de los hallazgos se podrían realizar aportes para la actualización de planes de estudio, instancias de formación y capacitación para grado y posgrado en clave de inclusión y la equidad en las políticas educativas. Lo dicho se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 17 Objetivos de la agenda 2030 aprobados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el 2015 (UNESCO, 2015), puntualmente en el Objetivo Una Educación de Calidad (4.ODS) que busca garantizar una educación inclusiva y equitativa que promueva oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos. Cabe señalar que en Mendoza se ofrecen cargos/horas/contratos en contextos y modalidades bajo formatos de espacios curriculares, talleres o áreas dedicadas a la educación artística, por lo que significa una demanda laboral altamente activa para estudiantes avanzados y egresados/as de las carreras docentes de la FAD. Inclusive, tanto estudiantes avanzados como recientes egresados/as suelen comenzar su carrera profesional en contextos educativos/sociales/terapéuticos, pero expresan no continuarlos por la falta formación, dificultando sostener su actividad laboral a largo tiempo. Asimismo, otros argumentan no postular en estos ámbitos por considerar que no cuentan con las herramientas adecuadas para su ejercicio profesional.

Por lo expuesto, proponemos generar un CIFAD para la reflexión, investigación y producción de conocimiento académico orientado a la promoción de educación y desarrollo inclusivos en clave de las artes y el diseño. Entendemos que dicha promoción aporta a desarrollos más funcionales y saludables en quienes participan en las experiencias y contextos en los cuales se comparten saberes.

También a partir de la investigación en diversos contextos se podrían sistematizar, promover, orientar y ampliar las miradas para la educación de las artes y del diseño en la Facultad de Artes y Diseño y en la Universidad, tanto en la formación académica de grado y posgrado, así como en la articulación/extensión universitaria.

2) Objetivos del CIFAD

Objetivo General

Explorar experiencias pedagógicas en artes y diseño orientadas a la educación y desarrollo inclusivo en diversos contextos educativos.

Objetivos Específicos

- Realizar búsquedas bibliográficas en las temáticas de estudio.
- Identificar y describir experiencias pedagógicas inclusivas en artes y diseño que se desarrollen en Mendoza.
- Identificar y describir experiencias pedagógicas inclusivas en artes y diseño que se desarrollen en otras regiones de Argentina, así como otros países, en pos de ampliar las miradas e integrar aportes para instancias de formación en educación y desarrollo inclusivo.
- Desarrollar instancias de formación para quienes se están formando (estudiantes de los profesorado mencionados) así como egresados de estos, pensando en la actualización y perfeccionamiento.
- Estimular la integración de actividades en los distintos niveles de afinidades temáticas y de estudios interdisciplinarios pudiendo elaborar proyectos conjuntos.
- Proponer transferencia pedagógica de acuerdo a los resultados/avances en la investigación a nivel de carreras de grado, en especial profesorado y/o posgrado de la FAD, así como en instituciones externas.

Resol. N° 9


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 4

Los miembros externos han sido convocados por la Dra. Silvina Maddio en línea con promover acciones de investigación conjuntas, así como conocer experiencias que se desarrollen en diversos contextos. Dicha convocatoria surge de experiencias de movilidad de la docente. También las actividades previstas se incluyen en el marco del Programa de Promoción de Internacionalización y Nacionalización PPIN- FAD Res. 220/25. Entre las actividades se propone compartir artículos publicados en relación con las temáticas en estudio colaborando así a la revisión bibliográfica. También se propone la participación en instancias de difusión, siendo actividades que se realizarían con mediación de la tecnología.

3) Plan de transferencia a la docencia de grado y/o posgrado de la FAD y/o de la TUPA (máximo 500 palabras)**Primera etapa**

- Exploración, recuperación y difusión prácticas pedagógicas locales, nacionales e internacionales que aborden entornos educativos diversos, situados, populares y de las diferentes modalidades del sistema educativo con sus respectivos sujetos de aprendizajes de las artes y el diseño.
- Identificación y formación en diversas metodologías educativas para la enseñanza y aprendizaje de las artes y el diseño en diferentes contextos y modalidades.
- Diseño de eventos académicos introductorios a los temas de investigación a partir de formatos accesibles y de participación activa: boletines, ciclos de narrativas pedagógicas, encuentros, libros de actas, foros, etc.

Segunda etapa

- Elaboración y ejecución de eventos académicos de alcance local.
- Edición y difusión de al menos un formato de divulgación, de escritos académicos para la comunidad educativa de la FAD, UNCuyo y local.
- Participación de comisiones, debates y equipos técnicos asesores referidos a la educación inclusiva de los diferentes contextos y modalidades educativas del arte y el diseño, tanto a nivel institucional y en diversos contextos.

4) Áreas de estudio comprendidas

Educación y desarrollo inclusivo – Psicología- Pedagogía – Artes y Diseño -

5) Reglamento

En las actividades de difusión y/o publicación que resulten se incluirá a los miembros que hayan participado en las mismas. En el caso de los miembros externos extranjeros, se convocará y en caso no sea posible, se enviará síntesis. En las actividades de difusión y capacitación las y los miembros podrán participar en carácter de organizador/a, disertante y asistente. En las presentaciones y/o publicaciones que se realicen se deberán mantener las pautas de citación de acuerdo con normas APA.

Resol. N° 9
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 5

6) Proyectos y/o programas de investigación desarrollados por sus integrantes
Silvina Maddio

Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación Tipo 1 de Investigación, Internaciones y Posgrado de Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo 06/1004 T1 titulado: "El diseño estratégico como herramienta sistemática para la valoración del territorio. Articulaciones que potencian las relaciones del sistema socio-productivo y el científico tecnológico" Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo. Proyecto aprobado y financiado. Resolución 3032/2022.

Miembro del Proyecto de Investigación Institucional de Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo (SIIP-UNCuyo) titulado: "La FAD en el territorio: nuevas formas de gestión de producciones creativas con adaptación al campo productivo y cultural". Proyecto aprobado y financiado. Resolución 1651/2025.

Adolfo Marchesini

Proyecto de investigación SIIP Co director: "Color y Experiencia de Usuario: Impacto de los Matices Conceptuales en el proceso proyectual". 2025-27 Proyecto de investigación SIIP Investigador: "La FAD en el territorio: nuevas formas de gestión de producciones creativas con adaptación al campo productivo y cultural". 2025-27 Proyecto de investigación FAD Co director. Director: Di. Jerónimo Formica "El color como constructor de conceptos sociales, como material y recurso en los procesos comunicacionales". 2023 Participación Laboratorio Color Investigador. ColorLab, Spring/Summer 2025 Escuela Superior de Diseño. Universidad Ramón Llul. Barcelona. 2023

Lic. José Fernando Aguayo Muñoz

CERAMICA CONTEMPORANEA. Innovación en la producción y vinculación de la cerámica de alta temperatura desde el Pensamiento del Diseño, el Pensamiento del Arte y el Diseño de Experiencias (2 etapa). (2025-2027) SIIP- UNCuyo. Desde 1/5/2025 al 30/04/2027. Res. 1651/25 R. Desempeño: investigador. Pensamiento del Arte en la Educación Especial. Publicación D.G.E. Material pedagógico de investigación educativa. Años: 2023. Desempeño: Investigador. Institución: D.G.E.

Beca SIIP 2023-24: Desarrollo de publicación bibliográfica de historia y resultados de Investigación en porcelana del Laboratorio Cerámico I+D. Desempeño: Becario. Institución: SIIP UNCuyo. Evaluación: en proceso Artistas, mediaciones y consumos culturales, del sector de artes visuales en Mendoza en el marco de covid19. (2020-2021). Desempeño: Investigador. Institución: FAD. Evaluación: Aprobada.

Prof. Estela Ortiz Quijano

Proyecto El Grito. (2022-2024). Desempeño: Directora. Institución: Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental Hospital El Sauce. Evaluación: Aprobado. Proyecto "Diversidad e integración". (2010) Desempeño: Ejecutora. Institución: Biblioteca Central UNCuyo. Evaluación: Aprobado.

Resol. N° 9


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 6

Lic. Franco Donadel

Becario Doctoral, 2022 – presente. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA) – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Doctorado en Psicología (en curso), 2023– Universidad Nacional de San Luis (UNSL) Tesis: «Adopción de la infancia: análisis de ideas, recursos parentales y sus implicaciones en el desarrollo del vínculo afectivo». Directoras: Dra. G. Morelato, / Dra. R. Vuanello.

7) Actividades a desarrollar

Búsquedas bibliográficas Registro y sistematización de experiencias pedagógicas que promuevan la educación y desarrollo inclusivo.

Diseño y desarrollo de instancias de actualización y formación en las temáticas en estudio. Difusión de hallazgos y experiencias que deriven de las instancias de investigación.

8) Infraestructura de funcionamiento

Se funcionará en el ámbito de la Facultad en los espacios habilitados por la dirección de grupos de Carrera. En caso de necesitar algún espacio se realizará la solicitud correspondiente a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

9) Autoridades

Autoridades y comité asesor (adjuntar resumen CV en PDF del director/a)

Director/a: Dra. Silvina Maddio

Coordinador/a: Lic. Prof. José Fernando Aguayo Muñoz

Representante/s de docente/s investigadores de la FAD y/o TUPA:

DI Mgter. Adolfo Marchesini (Docente e Investigador de la Facultad de Artes y Diseño)

Lic. Franco Donadel (Doctorando en Psicología – Docente Facultad de Artes y Diseño)

Miembro externo a la FAD: Dr. Andrés Castiblanco Roldán (Facultad de Ciencias y Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas– Bogotá, Colombia)

Representante/s de estudiantes de la FAD y/o TUPA:

Anahí Carbajal Torre (Estudiante de la Licenciatura en Piano, último año en curso y Ciclo de Profesorado de Grado Universitario en Música)

Gonzalo Miguel Carrizo (Estudiante del Profesorado de Grado Universitario en Música)

Representante/s de egresados de la FAD y/o TUPA:

Lic. Prof. José Fernando Aguayo Muñoz

Prof. Estela Ortiz Quijano

RESOLUCIÓN Nº 9


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO